

BUIN, 14 DIC 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3101 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1489, de fecha 13 de diciembre de 2021, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la actividad correspondiente a la Gala del Club de Gimnasia Rítmica Buin. Se adjunta reseña del Club y afiche promocional de la actividad.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de Gala de Navidad del Club de Gimnasia Rítmica Buin, el día miércoles 22 de diciembre de 2021, desde las 18:30 a las 19:30 horas, en el Teatro del Centro Cultural de la Comuna.

2.- En el marco de la Pandemia Global del COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades de Gobierno y Sanitarias, la actividad deberá dar estricto cumplimiento a los aforos permitidos, además, de las diferentes instrucciones de prevención impartidas y normadas, uso de mascarilla obligatorio en todo momento y otras acciones de prevención personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. CMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2021\Gala Club Gimnasia Rítmica Buin.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde